



Cajamarca, 06 de mayo del 2019.

OFICIO N° 105 - 2019-GR. CAJ/DRE/UGEL. CAJ /J. AGI - RAC.

SEÑOR:

DIRECTORES (AS) DE LAS II.EE. DE EDUCACION BASICA Y TECNICO PRODUCTIVA.

PRESENTE.

ASUNTO : COMUNICA AMPLIACION DE PLAZO.

REFERENCIA : Resolución Ministerial N° 721-2018-MINEDU.
Decreto Supremo N° 005-2011-ED.
RVM N° 091-2015.

Sirva la presente para hacerles llegar mi saludo cordial y a la vez, en mérito a los documentos de la referencia, hacer de su conocimiento la **AMPLIACION DEL PLAZO**, para la presentación del informe final del proceso de racionalización de plazas de **personal administrativo de las II.EE. públicas de Educación Básica y Técnico Productiva**; el mismo, que se cerrará definitivamente y sin opción a reclamos el día miércoles 08 del mes y año en curso.

Asimismo, se les comunica que de acuerdo a ley en caso de incumplimiento se estará informando a la Oficina de Procesos Administrativos Disciplinarios, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para expresarles las muestras de consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CAJAMARCA
Dr. Luis Alfredo Maque Silva
DIRECTOR



CC
LALLS/D.UGEL
WMT/J.AGI.



www.ugelcajamarca.gob.pe
ugelcajamarca@hotmail.com

Jr. Los Pinos N° 1166 - Cruce a Santa Bárbara
Teléfono 076362812 - 076607525